

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3291-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA VISITA DE LA ILUSTRE MAESTRA SHI JIAN FANG

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota solicitud de declaración de interés.

Resolución 585-PCM-26 del 13 de agosto de 2026, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

La maestra Shi Jian Fang llega a Bariloche para compartir su conocimiento en una Gira Cultural sobre el Arte del Incienso y el Camino del Té. Heredera del Patrimonio Cultural Inmaterial, realizará esta visita a la ciudad para recrear una de las tradiciones más profundas de la cultura China.

La Asociación Civil Club Deportivo y Cultural de las Artes Marciales Camino del Kung Fu, logró con mucho esfuerzo traer a la maestra Shi Jian Fang y al maestro Carlos Alemán, dos grandes exponentes de la cultura China, con el fin de abrir nuevos horizontes desde una visión cultural y deportiva. Del jueves 13 al 17 de agosto recorrerá la Comarca Andina y la Línea Sur visitando las escuelas de Kung Fu, tendiendo puentes culturales entre Argentina y China.

Por la importancia que reviste la visita para las academias de Kung Fu de la región, solicitamos el acompañamiento en la declaración de interés.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

INICIATIVA: Asociación Civil Camino del Kung Fu.

La resolución 585-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 8 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26, correspondiente a la sesión convocada el 3 de septiembre de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la visita de la ilustre Maestra Shi Jian Fang a San Carlos de Bariloche y la Comarca Andina, los días 13 al 17 de agosto de 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.